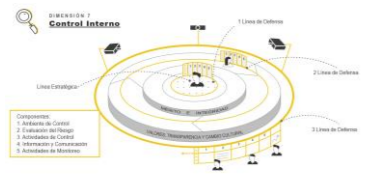


Nombre de la Entidad:	HOSPITAL LOCAL DE AGUACHICA E.S.E.
Periodo Evaluado:	ENERO A JUNIO DE 2023




Estado del sistema de Control Interno de la entidad	70%
---	-----

Conclusión general sobre la evaluación del Sistema de Control Interno

¿Están todos los componentes operando juntos y de manera integrada? (Si/No) (Justifique su respuesta):	Si	Los cinco componentes de la séptima dimensión del Modelo Integrado de Planeación y Gestión se encuentran operando. Algunos operan con mayor rigor que los otros. El Ambiente de Control tienen las condiciones necesarias que la Alta Dirección brinda para fortalecer el sistema; se cuenta con un proceso dinámico para Evaluar los Riesgos y los eventos externos e internos del Instituto; a través de la Actividad de Control se vienen generando políticas de operación; la Información y la Comunicación permiten conocer los controles y la gestión de la entidad; y se efectúa un seguimiento y monitoreo periódico mediante la evaluación independiente.
¿Es efectivo el sistema de control interno para los objetivos evaluados? (Si/No) (Justifique su respuesta):	Si	Si bien el Sistema de Control Interno de la Empresa de Servicios Públicos de Aguachica E.S.P., debe ser de continuo fortalecimiento; este en la actualidad aporta niveles de seguridad y razonabilidad puesto que ejerce controles a los procesos, tareas, normativas y políticas de la ESPA. El Sistema de Control Interno permite, a través de la evaluación independiente, aportar criterios para conocer el estado de la gestión institucional y su concordancia con su misión. Sin embargo, es importante señalar que estas actividades son tercerizadas ya que al interior de la entidad no existe una persona de planta que desarrolle estas funciones, por lo que en el marco de la Ley 87 de 1993.
La entidad cuenta dentro de su Sistema de Control Interno, con una institucionalidad (Líneas de defensa) que le permita la toma de decisiones frente al control (Si/No) (Justifique su respuesta):	Si	Existe una instancia decisoria en el Sistema de Control Interno que funciona a nivel de la Línea Estratégica y que está bajo la responsabilidad de la Alta Dirección, en este caso del Gerente de la entidad; la primera y la segunda línea de defensa están a cargo del líder de programas y procesos, mientras que la última línea de defensa está a cargo del responsable del Control Interno del Instituto enfocándose en la prevención y evaluación del riesgo.

Componente	¿El componente está presente y funcionando?	Nivel de Cumplimiento componente	Estado actual; Explicación de las Debilidades y/o Fortalezas	Nivel de Cumplimiento componente presentado en el informe anterior	Estado del componente presentado en el informe anterior	Avance final del componente
Ambiente de control	Si	63%	Este componente presenta una leve disminución en sus actividades, toda vez que debido a la pandemia muchos de los controles han sido de difícil seguimiento, por lo que presenta una baja en 3%.	44%	Es necesario revisar, actualizar, ajustar y modificar las Dimensiones, Políticas, Procesos, Procedimientos, Manuales, Instructivos, entre otros elementos claves que permitan una adecuada gestión por procesos, posterior a este rediseño, se requiere su implementación y verificación, para mejorar de manera continua la gestión en la Entidad, de tal manera que aporte al cumplimiento de la misión y a la consecución de los objetivos de los diferentes procesos de Planeación Estratégica, Misionales, de Apoyo y Evaluación, que culminen con el cierre de los hallazgos reportados por la tercera Línea de Defensa y la mitigación de los riesgos. Es importante fortalecer el compromiso y los roles de los responsables de los procesos e integrantes de la Alta Dirección en el diseño, implementación y evaluación de los Componentes, Políticas y Elementos que hacen parte del Sistema de Control Interno, para que este funcione de manera armónica e integral y que sus controles ayuden a minimizar la materialización de los riesgos y contribuyan al cumplimiento de los objetivos institucionales.	19%
Evaluación de riesgos	Si	68%	Se adoptó la nueva política de administración del riesgo y a su vez se trató de comprometer a los líderes de los mismos que anaran esfuerzo para que se lleve a cabo un buen desarrollo en cuanto a la administración del riesgo, por lo que notamos que este componente tuvo un avance en 8 puntos.	33%	Es indispensable desarrollar e implementar la Política de gestión del Riesgo, toda vez que al identificar, tipificar, valorar, evaluar y gestionar los riesgos existentes de manera integral, se pueden diseñar planes de acción para administrar y evitar su materialización dentro de los procesos, además que esta gestión permitirá identificar oportunidades del mismo sistema y avanzar hacia el cumplimiento de los objetivos de cada una de las Dimensiones, Políticas y Procesos que de manera integral conforman el Sistema de Control Interno de la Entidad.	35%
Actividades de control	Si	75%	ES un componente que no muestra variación lo que denota que los controles a los procesos dentro de la empresa siguen de una manera adecuada y constante, reflejando el compromiso de todos aunque las condiciones adversas limiten estas actividades.	63%	Establecimiento del Mapa de Riesgos y Oportunidades. Seguimiento a las actividades de control establecidas para mitigar los riesgos. Seguimiento al mantenimiento del estado del Sistema de Gestión de la Calidad. Desarrollo de auditorías y seguimientos a procesos, actividades, planes y programas, por parte de la Oficina de Control Interno.	12%
Información y comunicación	Si	68%	Este indicador se mantiene, al momento de la evaluación nose presentan acciones que lo mejoren ni lo desmejoren, hay que seguir monitoreandolo.	43%	Es necesario revisar y actualizar la Política de Comunicación e Información y actualizar la Matriz de Comunicaciones Primarias y Secundarias, con el objetivo de fortalecer y operatividad de la Comunicación Estratégica que requiere informar la Entidad a sus usuarios internos y externos, de tal manera que esta aporte de manera integral al cumplimiento de los objetivos institucionales dentro de las Dimensiones de Información y Comunicación, Direcciónamiento Estratégico y Planeación Institucional y que al mismo tiempo se convierta en política transversal para implementar acciones de comunicación que permitan socializar Políticas institucionales y a su vez se convierta en un mecanismo de evaluación, seguimiento y Control dentro del Sistema de Control Interno.	25%
Monitoreo	Si	79%	Este indicador se mantiene, al momento de la evaluación nose presentan acciones que lo mejoren ni lo desmejoren, hay que seguir monitoreandolo.	50%	Realización de auditorías y seguimientos a procesos y/o actividades, por la Oficina de Control Interno y su remisión a la Alta Dirección y partes responsables de tomar las medidas correctivas del caso. 2) Seguimiento a la ejecución de las actividades de control establecidas para mitigar la materialización de riesgos de corrupción, realizado por la Oficina de Control Interno, y la evaluación realizada por los Líderes de Procesos. 3) Seguimiento al Sistema de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Felicitaciones de la Universidad de Sucre, realizado por la Oficina de Control Interno; evaluación por el Sistema de Gestión de la Calidad y aplicación de encuesta de satisfacción del servicio a las partes interesadas y/o grupos de valor. 4) Informes de seguimiento a los planes de mejoramiento producto de auditorías internas y externas, realizados por la Oficina de Control Interno.	29%

	EVALUACIÓN, GESTIÓN, CONTROL Y CALIDAD	Código	OCI-210-OFI
		Versión	01
		Descripción	Oficios
		Fecha	10-02-2017
CONTROL INTERNO		Página 1 de 1	

Aguachica (Cesar), 13 de julio de 2023

Doctor
SAUL HERNANDEZ GUTIERREZ
GERENTE
HOSPITAL LOCAL DE AGUACHICA E.S.E
 Presente

Asunto: Resultado del informe semestral del Sistema de Control Interno SCI 2023

La Oficina de Control Interno en cumplimiento de las disposiciones legales establecidas en la Ley 87 de 1993, reglamentada por la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 648 de 2017 y En atención a lo estipulado en el Decreto 2106 de 2019 "Por el cual se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública"(artículo 156 donde señala que el jefe de la Unidad de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces, deberá publicar cada seis 6 meses, en el sitio web de la entidad, un Informe de evaluación independiente del estado del Sistema de Control Interno de acuerdo con los lineamientos que imparta el Departamento Administrativo de la Función Pública. Hace entrega el reporte del estado del SCI del Hospital Local de Aguachica

Atentamente,



JUAN CARLOS SANCHEZ MURIEL
 Asesor de Control Interno (E)
 Hospital Local De Aguachica

Anexo: Resultado evaluación SCI 1 (folio)